

RESOLUCIÓN DNAT-2019-355  
SALTA, 29 de marzo de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.587/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-611 – relacionada a la designación del Sr. Luis Eduardo Daza Mariño – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Matemática” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 64, el Sr. Daza Mariño eleva nota solicitando prórroga para efectuar la posesión de funciones, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive- conforme a lo previsto a la reglamentación vigente

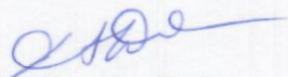
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese una prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones del alumno **LUIS EDUARDO DAZA MARIÑO** – DNI N° 94.855.959 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Matemática” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - en el contexto del Reglamento para la provisión de alumnos auxiliares, Res. 301/91-CS y modificatorias, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Daza Mariño, Cátedra, Profesor responsable, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.



Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales